

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

### **6292 Rectificación de error de publicación sobre la aprobación de las bases para creación de bolsa de trabajo para sustitución de Conserjes.**

Advertido error material en la publicación 4788, del BORM n.º 81, de 8 de abril de 2014, páginas 14282 -14286, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una Bolsa de Trabajo de Conserjes del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, se subsana en los siguientes términos:

Novena.- Constitución de la bolsa de trabajo.-

Donde dice: 1)“Los integrantes serán llamados por orden de puntuación cuando sea necesario sustituir, de conformidad con la legislación de aplicación, a alguno de los funcionarios del servicio de limpieza de los edificios municipales.”

Debe decir: 1)“Los integrantes serán llamados por orden de puntuación cuando sea necesario sustituir, de conformidad con la legislación de aplicación, a alguno de los conserjes de los edificios municipales.”

Así mismo, se hace público que se abre un nuevo plazo de veinte días naturales para presentación de instancias para tomar parte en el citado procedimiento selectivo, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Puerto Lumbreras, 16 de abril de 2014.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.